



Orgánico Municipal, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 L.O 15/99, de 13 de octubre de Protección de Datos de Carácter Personal.

REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

AÑO 2012_	Fecha de anotación / / 20
	Número de registro

1. DATOS DEL/LA DECLARANTE
Primer apellido RUBIO
Segundo Apellido ABANTO
Nombre BEATRIZ
N.I.F.:

2. CARGO
Cargo directivo/Funcionario con Habilitación de carácter estatal Especifique denominación exacta VICEINTERVENTORA

3. TIPO DE DECLARACIÓN	
<input checked="" type="checkbox"/> Inicial (antes de la toma de posesión)	<input type="checkbox"/> Cese
<input type="checkbox"/> Final (con ocasión del fin del mandato)	<input type="checkbox"/> Modificación (de las circunstancias de hecho, realizados en el plazo de 1 mes desde que se produzca la variación)

En Fuenlabrada, a 31 de julio de 2012

Ante mí Ayuntamiento de Fuenlabrada
 La Secretaría General del Pleno

Firma del declarante

Fdo: _____
 Secretaría General

Fdo: _____

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses" cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, publicarse y comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la L.B.R.L 7/85 y en el Reglamento Orgánico Municipal, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 L.O 15/99, de 13 de octubre de Protección de Datos de Carácter Personal.



DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

AÑO 2012	Fecha de anotación / / 20__ Número de registro
----------	---

4. PATRIMONIO INMOBILIARIO						
CLASE ¹	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE	FECHA DE ADQUISICIÓN	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	VALOR ¹
URBANO	PISO		39,46 M	05.03.2007	ESCRITURA PUBLICA	35.619,79.-€
URBANO	BAJO CUBIERTA. ALMACEN		117,49 M	23.02.2006	ESCRITURA PUBLICA	31.840,95.-€

5. PARTICIPACION EN SOCIEDADES			
SOCIEDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE LA PARTICIPACIÓN (en Euros)	SOCIEDADES POR ELLA PARTICIPADAS
TOTAL			

6. DEPOSITOS BANCARIOS, ACCIONES, FONDOS DE INVERSIÓN, PÓLIZAS DE SEGURO U OTROS CON NATURALEZA ANÁLOGA		
TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO	VALOR (en Euros)
Saldo medio total en cuentas bancarias ⁱⁱⁱ		58.888,09.-€
Fondos de inversión y seguros de vida	SEGURO DE VIDA (CONTRATADO AYTO) SEGURO POR FALLECIMIENTO	30.930,00.-€ 60.000,00.-€
Títulos de Deuda Pública		
Obligaciones y Bonos		
Rentas temporales y vitalicias y planes de pensiones	PLAN DE PENSIONES (CONTRATADO AYTO)	6.069,18.-€
TOTAL		155.887,27.-€



Ayuntamiento de FUENLABRADA
Secretaría General

REGISTRO DE INTERESES

Personal Directivo y / o

F.H.E.L.D.

Número: 17

Fecha: 31-7-2012



DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

7. OTROS BIENES		
TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO	VALOR (en Euros)
Pagarés y certificaciones de depósito ^{iv}		
Concesiones administrativas ^v		
Otros bienes ^{vi}		
TOTAL		

8. VEHÍCULOS, EMBARCACIONES, AERONAVES, JOYAS Y OBRAS DE ARTE		
FECHA DE ADQUISICIÓN	MARCA Y MODELO	VALOR (en Euros)
03.02.2006	GOLF	6.000,00.-€
TOTAL		6.000,00.-€

9. DEUDAS	
DESCRIPCIÓN	VALOR (en Euros)
PRESTAMO HIPOTECARIO	30.253,11.-€
PRESTAMO HIPOTECARIO	168.193,53.-€
TOTAL	198.446,64.-€



Número: 17
 Fecha: 31 de Julio de 2012

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

10. LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS ¹	
IMPUESTO	FECHA LIQUIDACIÓN
RENTA	14.04.2012 NUMERO DE JUSTIFICANTE: 1033559613475
PATRIMONIO	
SOCIEDADES	

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.7 y disposición adicional décimo quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 66 del Reglamento Orgánico Municipal, el/la declarante cuyos datos de identidad arriba se consignan, formula la presente declaración de bienes patrimoniales, que consta de 4 páginas y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos son rigurosamente ciertos.

Ante mí, la Secretaria General del Pleno

Ayuntamiento de FUE
LABRADA

Fdo: _____ Ante mí

Secretaría General

En Fuenlabrada, a 31 de julio de 2012

Firma del declarante

Fuu

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses" cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, publicarse y comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la L.B.R.L 7/85 y en el Reglamento Orgánico Municipal, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 L.O 15/99, de 13 de octubre de Protección de Datos de Carácter Personal.

¹ Los concejales aportarán junto con las declaraciones iniciales y las del cese, así como anualmente, una copia de la última declaración tributaria correspondiente al impuesto sobre la Renta, Patrimonio (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 4/2008 de 23 de diciembre, en este momento no es preciso, para los sujetos pasivos de este impuesto, presentar declaración o practicas autoliquidación del mismo), y en su caso Sociedades que haya tenido obligación de presentar el declarante ante la administración tributaria. Las declaraciones anuales se presentarán en el improrrogable plazo de tres meses desde la conclusión de los términos legalmente establecidos para su presentación.



ⁱ Clase de Bien R. Rústico; U urbano

ⁱⁱ Valor catastral del bien, en atención al porcentaje de participación del declarante.

ⁱⁱⁱ Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y cualquiera otros tipos de imposiciones a cuenta, incluidos los depósitos fuera de España

^{iv} El pagaré es un título valor regulado por la Ley cambiaria y del cheque (Ley 19/1985 de 16 de julio) y las certificaciones o certificados de depósito (CD) son títulos resguardo o documentos entregados por un Banco o Caja de Ahorros como contrapartida de una suma de dinero depositada en la misma a un plazo y tipo de interés determinado.

^v Se trata de un concepto de concesión administrativa desde una perspectiva fiscal, se atenderá a tal efecto, a lo establecido en el real decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre por el que se regula el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

^{vi} Otros bienes y derechos de contenido económico como por ejemplo derechos derivados de propiedad intelectual e industrial o derechos reales de uso y disfrute.